

Nómina Digital Entidades, Municipios y OPD's

Octubre del 2017

- ✓ **Documenta los pagos** que realiza el patrón por sueldos y salarios, o por conceptos asimilados a sueldos al trabajador; **tiene efectos fiscales y laborales.**
- ✓ **Soporta la retención de impuestos** a los trabajadores por parte de las entidades federativas, los municipios y los organismos.
- ✓ Brinda mayor claridad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Brinda certeza de los recursos que se deben enterar a la federación, por concepto de retenciones por salarios y asimilados a salarios.

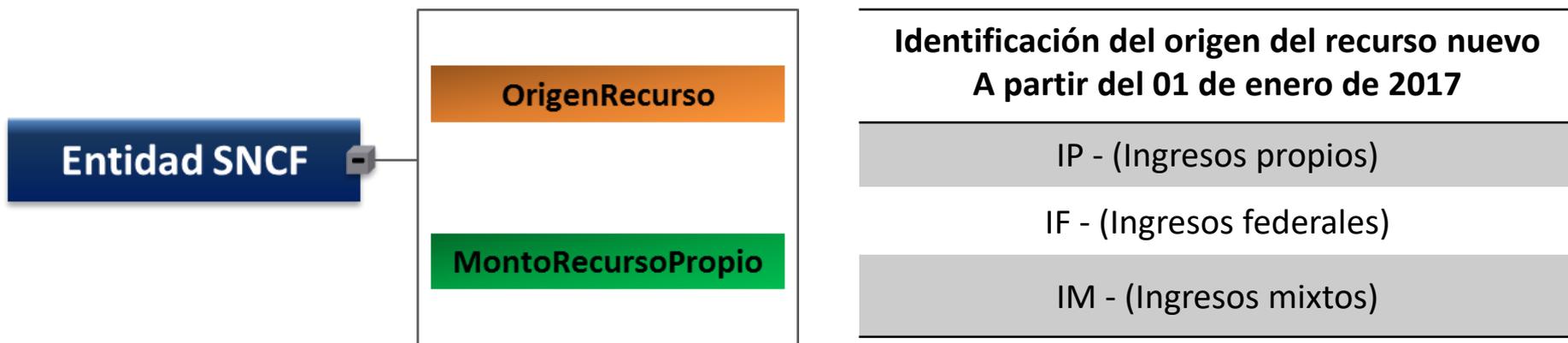


- El emitir los comprobantes de nómina permite a los entes públicos acceder a los beneficios del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



No retener y enterar el impuesto de sus trabajadores tiene implicaciones fiscales

En la nueva versión del complemento se integra una sección de uso específico de los entes gubernamentales, para identificar el origen del recurso con el que se realiza el pago de sueldos, salarios y asimilados.





Ingresos Mixtos

¿Cómo registrar el origen de los recursos mixtos?

Deberás verificar en el catálogo "c_OrigenRecurso" la clave correspondiente para identificar el origen del recurso con el que se pagará la nómina.

- ✓ En el campo "OrigenRecurso" deberás registrar la clave IM. **Origen Recurso= IM**
- ✓ En el campo: **MontoRecursoPropio** deberás registrar el importe bruto de los ingresos del trabajador pagados con recurso propios, incluyendo el total de ingresos gravados y exentos. **MontoRecursoPropio= 3200**

Ejemplo: El ente público emite un comprobante de nómina por un monto de \$3,000.00 pesos, en el que el origen de los recursos es 50% Ingresos Propios y el otro 50% es Ingreso Federal.

NODO EntidadesSNCF Origen Recurso	
Campo: Origen Recurso	
Clave del catálogo c_OrigenRecurso	Descripción
IM	Ingresos Mixtos
Campo: MontoRecursoPropio	
Descripción	Monto
Monto Recurso Propio	1,500.00

Si no has iniciado el timbrado de nómina ¿qué debes hacer?

01 Conocer el nuevo complemento

Conocer e informar sobre la necesidad de emitir el nuevo comprobante de nómina a las áreas responsables de:

- Recursos Humanos
- Sistemas tecnológicos
- Proveedores de tecnología (en su caso)

Verificar la información publicada en el portal de internet del SAT ([link](#)).

Estándar tecnológico



Guía de llenado



02 Verificar el RFC de los empleados

Verificar la existencia y validez de las claves del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de los empleados que constituyen la nómina.

¿Dónde?

El SAT ofrece de la posibilidad de validar la clave del RFC, ya sea por un sólo registro o de manera masiva, a través de su portal de internet. ([link](#))

Problemática con los comprobantes de Nómina



*Comprobantes
pendientes de emisión
retroactiva*

Se identificaron casos en los que no se han reexpedido los comprobantes correspondientes al periodo (enero a marzo, con la versión 1.2 del complemento (Requisito de la facilidad otorgada)).



*Comprobantes
duplicados*

Se identificó que existen comprobantes que refiriéndose al mismo periodo de pago, se emiten en dos o más ocasiones por posible intermitencia en el envío al PAC (requiere detección y corrección).



*Dificultad para distinguir el
pago de nómina proviene de
recursos federales o propios*



*Se detectó que el ISR enterado es
menor al registrado en las
facturas*

Servicios de Certificación



El SAT ofrece una solución gratuita del servicio de certificación de CFDI y el timbrado de nómina, dentro de su portal del SAT.



A través de un Proveedor de certificación de comprobantes fiscales, el SAT ha autorizado a 80 proveedores de certificación (http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/proveedores_authorized_e_certificacion.aspx)

○ Recuerda que para la elaboración del comprobante debes tomar en cuenta lo siguiente:

Contar con el certificado de sello digital

Contar con e.firma

Validar los RFC de los trabajadores

Contar con Internet

Determinar el cálculo del ISR

Los Entes Públicos, pueden solicitar por medio de las **Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente**.

Acercamiento con estados y municipios para invitarlos a los eventos de capacitación que en materia de timbrado de recibos de nómina.

Próximos eventos

- Jueves 19 de octubre
- Jueves 16 de noviembre
- Jueves 14 de diciembre

